



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la resolución decanal N° 106 del 24 de febrero de 2012 por la que se dispone la renovación del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la Srta. Flavia Romero;

Y CONSIDERANDO:

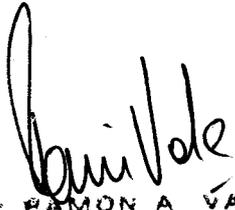
que por una nota posterior presentada por la Secretaria de Extensión, se decidió modificar el monto y la fecha de contratación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1 de la resolución Decanal N° 106 del 2012 donde dice “desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución bruta mensual de \$ 3180,00 (pesos tres mil ciento ochenta con 00/100)”, debe decir “desde el 01 de marzo del año 2012 al 28 de febrero del año 2013, con una retribución bruta mensual de \$ 4545,00 (pesos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100)”

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 FEB 2012
RESOLUCION N°: 115
e.s.


Sr. RAMÓN A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES